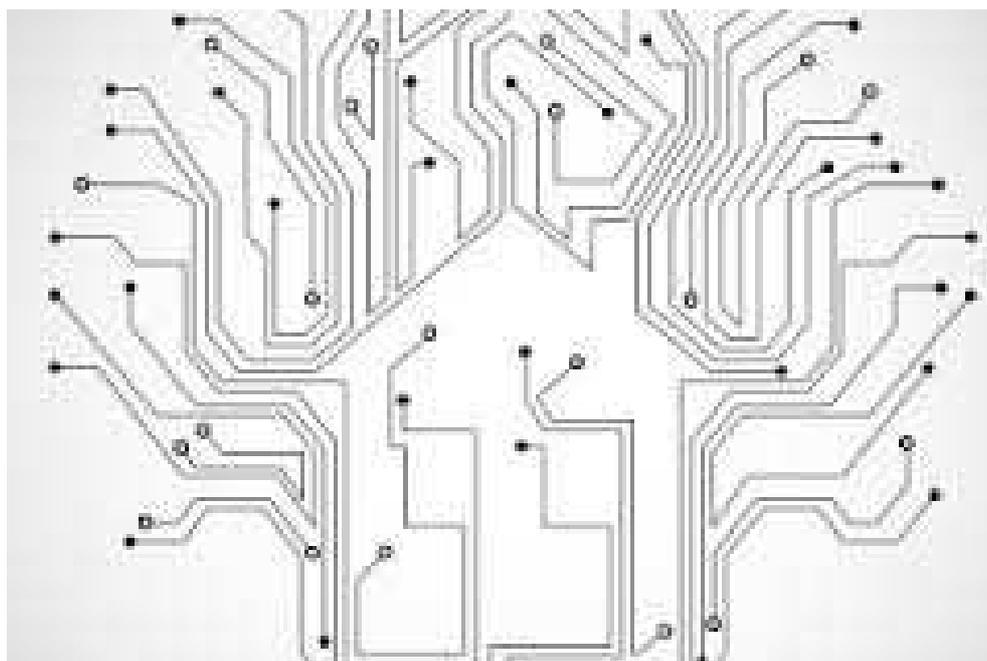


# Casa de las Mujeres de Errenteria:

## Propuesta de las mujeres que han participado en el proceso de reflexión

Diciembre de 2016

**elhuyar**  
Aholkularitza





Como en tantos otros municipios, la reivindicación de crear un **espacio referencial** para las mujeres, ha sido una **reivindicación histórica** del movimiento feminista de Errenteria. En la Comunidad Autónoma de Euskadi, este tipo de espacios se han ido creando como consecuencia de la creación de las áreas de igualdad. Las primeras casas se crearon en el año 2003 en Ermua (“Casa de las Mujeres”) y en Arrasate (“Txoko de las Mujeres”). Después vino la de Eibar. Pero, el florecimiento ha venido a partir de 2010. En Gipuzkoa, los espacios referenciales para las mujeres han ido surgiendo en Donostia, Azpeitia y Hernani. En Bizkaia, en Basauri y Ondarroa.

En nuestro entorno, la **principal referencia de este tipo es la de Donostia**. Por un lado, porque ha abierto camino en cuanto al modelo de gestión, impulsando la colaboración y la gestión compartida entre el ayuntamiento y el movimiento feminista; y por otro lado, porque dada su cercanía física, se ha convertido en referencial para las mujeres y diversas asociaciones y grupos tanto del municipio como de la comarca.

El Ayuntamiento de Errenteria tiene ya un recorrido hecho en el desarrollo de **políticas públicas de igualdad** a través su Área de Igualdad. Son ejemplo de este recorrido y de su compromiso, los dos planes para la igualdad que se han aprobado e implementado durante los últimos años.

El **primer plan** (2008-2012) ya recogía la propuesta de crear un espacio que fuera referencial en el ámbito de la igualdad (la acción 1.3.2. del plan: *Diseñar un espacio referencial para el ámbito de la igualdad*). No obstante, la vigencia de aquel plan finalizó sin que dicha acción fuera llevada a cabo.

El *IIº Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de Errenteria* se aprobó en febrero de 2013 para el período 2013-2016. Ese Plan no recogía en sí la propuesta de crear un espacio referencial tal y como recogía el Iº Plan, pero sí recogía varias líneas de trabajo, una de las cuales está relacionada con el **empoderamiento de las mujeres**. En concreto, se planteaban los siguientes objetivos:

- Empoderar a las mujeres del municipio.
- Fortalecer la red de mujeres y de los grupos de mujeres del municipio.
- Visualizar aquellas mujeres que puedan ser referentes para las propias mujeres.

El **impulso que necesitaba el proyecto**, ha venido de la mano de la propuesta recogida en el programa electoral del partido principal que gobierna desde mayo de 2015 en el Ayuntamiento, que recogía lo siguiente:

*“Crear la Casa o el Txoko de las Mujeres: la crearemos mediante la participación de todas las mujeres de Errenteria/Orereta,*



*especialmente con las asociaciones de las mujeres, el movimiento feminista y las integrantes del Consejo para la Igualdad”.*

Una vez analizada la propuesta en el Consejo para la Igualdad de Errenteria, **se acordó lo siguiente:**

- **Abrir un proceso de participación**, donde se reflexionaría en torno a la necesidad de un equipamiento o espacio de este tipo: a qué necesidades debía dar respuesta, qué funciones debería cumplir, qué características tendría que tener, para qué usos tendría que servir, qué modelo de gestión convendría, etc.
- Y **hacer esa reflexión junto a las mujeres y los colectivos** que, en un principio, podrían ser las “usuarias” de ese espacio o equipamiento. En concreto, las mujeres del municipio (y de la comarca); las que, de una manera u otra, están organizadas en las asociaciones de mujeres o grupos feministas; las que participan activamente en el ámbito sociopolítico (sindicatos, organizaciones políticas, asociaciones, movimientos sociales); las estructuras que facilitan la interlocución con las instituciones (el Consejo para la Igualdad de Errenteria)...

Trabajando de manera conjunta con los agentes del ámbito, se ha pretendido por un lado, dar la mejor respuesta posible a las necesidades de las mujeres y los colectivos que en un futuro serán las “usuarias” del equipamiento que se quiere impulsar. Y por otro lado, se han querido generar condiciones necesarias para aunar ilusión y apoyo en torno al proyecto, teniendo en cuenta que se trataba en ese momento de una propuesta de proyecto impulsada por la institución municipal.

Lo que se recoge en este documento, es la propuesta realizada por **unas 85 mujeres que han participado** en el proceso que se ha llevado a cabo de julio a noviembre de 2016. Aunque todas las mujeres han participado a título personal, entre estas mujeres ha habido **integrantes de una veintena de asociaciones de mujeres, grupos feministas u otros colectivos**.

Por último señalar que se trata de una **propuesta que tendrá que ser necesariamente dinámica**, en el sentido de que se tendrá que ir ajustando y completando en la medida en que se vaya poniendo en práctica y las condiciones que se vayan modificando. De momento, esta propuesta es fruto del intento de dar respuesta a las condiciones actuales, sin por ello intentar superar algunos supuestos límites u obstáculos.



El documento recoge los siguientes apartados:

- 1. ¿Para qué la Casa?**
- 2. Principios de las *Etxekides***
- 3. Usos y organización espacial de las Casa**
- 4. Usuarías de la Casa**
- 5. Órganos de decisión de la Casa**
- 6. Nombre de la Casa**
- 7. Ubicación de la Casa**





# 1. ¿Para qué la Casa?

La Casa de las Mujeres de Errenteria quiere ser **una referencia como lugar de encuentro** de aquellas mujeres, tanto de Errenteria como de la comarca, que quieran estar con otras mujeres. Quiere ser referencia, en un sentido físico y simbólico y **construir esa referencialidad en torno a los siguientes objetivos:**

- Que sea un espacio para la formación, también espacio de referencia para la Escuela de Empoderamiento.
- Que sea un espacio para la promoción de la conciencia feminista y el activismo socio-político.
- Que sea un espacio que propicie las relaciones, las redes y la cooperación entre las mujeres.
- Que sea un espacio donde se ofrecerán recursos y generarán dinámicas para aquellas mujeres que sufran violencia y/o quieran trabajar para combatirla.
- Que sea una referencia como fuente a la hora de recabar información o datos sobre la realidad de las mujeres.

A pesar de ser un equipamiento ubicado en Errenteria, se ve claro que debe trabajar con la idea de **aportar a los municipios y a las mujeres de la comarca**, compartiendo recursos y ámbitos de trabajo con las mujeres y grupos de mujeres de Oarsoaldea.

**Se visualiza como un espacio hegemónico, de respiro, para las mujeres (arnasgune, en euskera):**

- Para la liberación personal;
- Un espacio sin violencia machista;
- Un lugar donde las mujeres serán lo más libres posible y donde exista el menos juicio posible;
- Donde mujeres de diferentes sensibilidades se sentirán cómodas;
- Lugar de acogida y refugio de mujeres pertenecientes a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables.



# 1. ¿Para qué la Casa?

Al fin y al cabo, pretende ser **un proyecto que atraiga a cuantas más mujeres posible**, más allá de las redes de relación habituales.

Y a pesar de que se ve la Casa como un lugar físico, desde el punto de vista de las relaciones y de la actividad, se ve también como **parte de una red articulada junto con otras agentes del municipio** (asociaciones, servicios y equipamientos municipales, etc.).





## 2. Principios de las *Etxekides*

- Trabajar desde el respeto, haciendo que todas las participantes se sientan cómodas.
- Generar un espacio lo más abierto posible, donde se abrirán cauces para la participación de cuantas mujeres sea posible.
- Tener presente las diversas situaciones de las mujeres y buscar de manera activa las opiniones y la participación provenientes de todos esos colectivos diversos.
- Conocernos en esa diversidad, enriquecernos desde esa diversidad y aprender unas de otras.
- Tener claros y compartir los objetivos de la Casa.
- Generar condiciones y ser capaces de garantizar la continuidad del proyecto de la Casa, al margen de cambios políticos que puedan producirse a nivel municipal.
- Conseguir ser un punto de referencia en la comarca, y ser capaz de articular las personas y los grupos de la comarca.
- Implicar a las mujeres en la gestión de la Casa.
- Impulsar procesos y órganos de decisión abiertos, y crear las condiciones necesarias para trabajar a través de ellos.
- Trabajar en base a ritmos propios en los procesos de toma de decisión.
- Conseguir que haya buenas relaciones y buen ambiente de trabajo.
- Tener en cuenta que las vidas de las participantes tienen que ser sostenibles, y respetar los diferentes niveles de compromiso.
- Impulsar la corresponsabilidad en la medida de lo posible, garantizando el cuidado de las personas dependientes.
- Abrir la oportunidad de poder participar y conocer el proyecto, sin necesidad de estar presencialmente.



## 3. Usos y organización espacial de la Casa

### 3.1. Usos

La Casa tiene que tener unas características determinadas, en función del tipo de lugar que quiere ser y la actividad que quiera desarrollar. Éstas son las características principales:

- Que la Casa sea **accesible y visible**, que esté situada en un lugar conocido y en un edificio fácil de identificar.
- El equipamiento tiene que **servir para múltiples usos y tiene que ser esencialmente diáfano**. Esto es importante que se tome en cuenta, tanto a la hora de organizar el espacio, como a la hora de equiparlo.
- **Ampliar la Casa hacia su parte exterior**, de manera que pueda utilizarse también para organizar actividades.

Entre los usos que se prevén, hay algunos que serán bastante permanentes o que se llevarán a cabo habitualmente. Por lo tanto, necesitarán una organización espacial más fija:

- Recepción, para atender a las personas que vienen.
- Oficina o lugar de trabajo.
- Sala de reuniones pequeña, para ofrecer algunos servicios o para las reuniones con poca asistencia.
- Sala de reuniones grandes, para las reuniones con gran asistencia, o para organizar cursos o charlas.
- Se ve importante que haya un espacio que se asemeje a una cocina o una sala de estar de una casa, un espacio donde se pueda estar cómodamente.
- Taquillas o armarios para que los grupos puedan dejar o guardar sus cosas.
- Un txoko para los libros y las publicaciones.

Además, se prevén otros usos que pueden ser más puntuales, pero que también es importante que se tengan en cuenta de cara a la organización espacial:



## 3. Usos y organización espacial de la Casa

- Servicio de cuidado, para cuando haya actividades.
- Exposiciones.

También se prevén otros usos, que si bien formarían parte de la programación o actividad de la casa, se ofrecerían en colaboración con otros equipamientos o servicios del municipio y se harían, por tanto, a través de otras instalaciones. En cualquier caso, se ve importante:

- Trabajar la vinculación de toda actividad y las personas que participan en ella, con la Casa.
- Trabajar las redes y los convenios de colaboración.

En cuanto a las colaboraciones, en base a los usos que se plantean se podría colaborar con estos equipamientos:

- Biblioteca
- KZgunea
- Escuela de arte “Xenpelar”
- Habian
- Etc.

### 3.2. Tipo de actividades

Se prevén diversos tipos de actividades:

- **Públicas, abiertas a la población:**
  - **Dirigidas a:** la mayoría serán dirigidas a las mujeres, pero también podrán organizarse actividades mixtas o dirigidas a los hombres, siempre y cuando éstas estén directamente relacionadas con la promoción de los valores igualitarios entre mujeres y hombres o feministas.
  - **Organizadas por:** El Ayuntamiento, las integrantes de la Casa de las Mujeres, o los agentes externos (con previa petición y aprobación).



### 3. Usos y organización espacial de la Casa

- **Con carácter de servicios:** ofrecidos por profesionales o personas voluntarias, incluyendo también la labor de recepción que realizará la dinamizadora. Los servicios se ofrecerán en horarios concretos.
- **Cerradas o privadas:** Las que serán organizadas de manera privada por las *Etxekides*, las asociaciones o los grupos, en función de lo acordado sobre cómo y para qué se puede utilizar la Casa (en función de lo que recoja en el documento de derechos y obligaciones que firmamos a la hora de hacernos *Etxekide*).





## 4 Usuarías de la Casa

Para que el uso de la Casa sea lo más amplia y flexible posible, se plantea lo siguiente:

La Casa tendrá un horario al público: en general, será por las tardes cuando esté abierta al público. Pero puede ser interesante que esté abierta al público también una mañana a la semana.

Y un horario de uso privado: se propone que las *Etxekides* puedan hacer uso de la Casa, aun cuando esté cerrada. Ese horario puede ser de 10:00 a 23:00 y de lunes a sábado (tomando en cuenta también el horario abierto al público).

### ¿Quiénes pueden ser *Etxekides*?

Las mujeres mayores de 16 años.

### ¿Cuál es la manera de ser *Etxekide*?

Habrá que inscribirse, lo cual significará:

- Registrarse como *Etxekide* con los datos personales<sup>1</sup>.
- Comprometerse con unos derechos y unas obligaciones en calidad de *Etxekides*<sup>2</sup>.
- Explicitar qué compromisos/responsabilidades/tareas estamos dispuestas a asumir, de cara a la organización de los trabajos<sup>3</sup>.

Por consiguiente, se plantea que las *Etxekides* tendrán acceso a la Casa aunque la Casa esté cerrada para el público, siguiendo estrictamente los derechos y las obligaciones que tenemos como usuarias.

Dicho acceso estará ligado a un sistema que permitirá identificar las personas usuarias y los horarios de entrada y salida. Es decir, tiene que haber la manera de saber quién y cuándo se utiliza la Casa (por ejemplo, a

---

<sup>1</sup> En el registro de las *Etxekides* tendremos que acordar qué datos queremos recoger; también para qué se utilizará esa base de datos. Se plantea que tendrán opción de ser *Etxekides* las mujeres de más de 16 años.

<sup>2</sup> Tendremos que acordar cuáles son esos derechos y esas obligaciones.

<sup>3</sup> Habrá que completar el documento que recoja la lista de los quehaceres que estamos dispuestas a asumir.





## 5. Órganos de decisión de la Casa

En cuanto al modelo de gestión de la Casa, se ha realizado la siguiente propuesta sobre las responsabilidades del Ayuntamiento de Errenteria y las *Etxekides*.

### El Ayuntamiento de Errenteria garantizará:

- El edificio que acogerá la Casa de las Mujeres.
- El equipamiento de la Casa.
- La limpieza y el mantenimiento.
- La contratación de la dinamizadora (a jornada parcial).
- Definir e implementar el programa municipal para la Casa (entre otros, la Escuela de Empoderamiento).
- La financiación de la actividad de pago de la Casa. Se propone destinar el presupuesto que hoy en día (en 2016) tiene la Escuela de Empoderamiento para financiar esa actividad, garantizando que su partida económica no se reducirá.

### Por otro lado, las “Etxekides” garantizarán:

- Participar en los órganos de gestión de la Casa: en la Asamblea y en el órgano de coordinación.
- Completar la actividad de la Casa, complementando la programación municipal, con la ayuda de la dinamizadora.

Se proponen dos ámbitos de trabajo en el seno de la Casa:

- a) La **Asamblea**, principal órgano de decisión.
- b) El **órgano de coordinación** de la Casa, donde se adoptarán las decisiones del día a día, teniendo en cuenta lo acordado en la Asamblea.

No se descarta la posibilidad de crear otros grupos de trabajo o comisiones.



# 5. Órganos de decisión de la Casa

## 5.1. Asamblea

### Asamblea: participantes

- Las mujeres registradas como “Etxekides”, a título personal.
- La dinamizadora de la Casa.
- La concejala de igualdad.
- La técnica de igualdad.

Las asambleas serán abiertas y podrán participar las personas y los grupos o colectivos que están interesados o hayan hecho propuestas de actividades para la Casa; pero si no son “Etxekides”, no podrán participar en las decisiones.

### Asamblea: funcionamiento

La asamblea hará cuatro reuniones anuales, y se tratarán y se decidirán los siguientes temas:

- Analizar las **propuestas de actividades y servicios** para la Casa (previa revisión y visto bueno del órgano de coordinación en base a los principios y objetivos de la Casa). Las propuestas que conformarán el programa procederán de tres fuentes: del Ayuntamiento, de las “Etxekides” y de los agentes externos; pero también desde los grupos de trabajo, en el caso de que se crearan.
- **Acordar el programa anual.**
- Hacer **seguimiento al programa** anual.
- Acordar y hacer seguimiento a los aspectos relacionados con el **adecuado funcionamiento y uso** de la Casa: los derechos y las obligaciones de las “Etxekides”; las participantes del órgano de coordinación; los horarios, etc.

Serán las **integrantes del órgano de coordinación** las que se encargarán de **preparar y dinamizar las asambleas.**



# 5. Órganos de decisión de la Casa

## 5.2. Órgano de coordinación

### Órgano de coordinación: participantes

- Representantes de la Asamblea, a título personal.
- Representantes de la Asamblea, como representantes de grupos o colectivos.
- La dinamizadora de la Casa.
- La concejala de igualdad.

### Órgano de coordinación: funcionamiento

Se prevé que el órgano de coordinación celebre entre **6 y 11 reuniones anuales** (cada dos meses o cada mes, descansando en verano), según el grado de actividad.

Tendrá las siguientes **funciones**:

- Crear las condiciones necesarias para **ejecutar lo decidido** en la Asamblea, y tomar las decisiones del día a día (siendo lo más leal posible a lo acordado en las asambleas).
- Realizar seguimiento de los aspectos relacionados con el **uso y el funcionamiento** de la Casa, identificar las disfunciones o los usos inadecuados y hacer propuestas para corregirlos.
- Entre los diversos temas que se aborden en el órgano de coordinación, **identificar los temas a tratar y decidir** en la Asamblea.
- **Organizar y gestionar las reuniones de la Asamblea**: hacer las convocatorias, preparar la documentación, dinamizar la reunión, hacer las actas, etc.
- En relación a la programación de la Casa, analizar las propuestas realizadas y garantizar que **responden a los principios y los objetivos** de la Casa, antes de llevarlas a la Asamblea.  
Si se valora que no son coherentes con los principios y los objetivos de la Casa, argumentar y hacer saber la decisión adoptada a quienes hayan hecho la propuesta.





## 6. Nombre de la Casa

Las mujeres que han participado en el proceso de reflexión para definir la Casa, entre diferentes propuestas, **han priorizado los siguientes nombres, sin llegar a proponer uno concreto:**

- Joxepa Anttoni Aranberri
- Xamakoerreka
- Laura-enea

### Joxepa Anttoni Aranberri

Tal y como recoge Elixabete Perez Gaztelu, en la obra biográfica dedicada a ella, Joxepa Anttoni Aranbarri Petriarena fue:

*Bertsolari errenteriarra, una de las pocas bertsolaris anteriores a la guerra civil de las que se conservan datos de su vida y de su obra.*

*Hasta la concesión (en su primera edición) del premio “Mariasun Landa” (convocados por el Consejo para la Igualdad de Errenteria) a Iñigo Legorburu por el artículo “Joxepa Anttoni Aranberri, Xenpelarren itzalpean argi-izpi bat” permanecía en la sombra (como bien indica el título del artículo), oculta (quizás) por la figura tan poderosa de su tío. La entrega del premio (en marzo de 2011) fue, a su vez, el acicate para que el Consejo de Igualdad encargara a la autora un estudio pormenorizado sobre la bertsolari.*

[http://www.errenteria.info/files/Joxepa\\_Anttoni\\_Aranberri.pdf](http://www.errenteria.info/files/Joxepa_Anttoni_Aranberri.pdf) (euskera)

La propuesta de que la Casa lleve el nombre propio de una mujer, es una manera de plantear que la visibilización y el reconocimiento de la aportación de las mujeres al municipio tiene que hacerse también a través de nombres propios.

### Xamakoerreka

Tal y como nos recuerdan Koldo Ordozgoiti y Juan Miguel Lacunza (a través de la revista Oarso), en la así llamada Fábrica Grande (en referencia a la fábrica de Lino) que se construyó en 1845 se fabricaban tejidos y eran muy conocidas las sábanas de hilo que se fabricaban allí. Era la campa Patxiku uno de los lugares donde se tendían aquellos tejidos



## 6. Nombre de la Casa

para su secado. En la medida en que la campa Patxiku se fue quedando pequeña y debido a la extensión del municipio, la Fábrica Grande tuvo que buscar otras campas donde tender sus tejidos. Es así como las campas de Fandería empezaron a ser utilizadas para tal uso. Los tejidos y las sábanas de lino eran lavados en el arroyo XAMAKOERREKA, cuyas aguas eran muy limpias, que venía de Fandería y atravesaba la fábrica. Dichos tejidos eran llevados en carros a Fandería para secarlos y blanquearlos al sol. Es por ello que durante años ha sido habitual ver las campas de Fandería cubiertas de tejidos y sábanas blancas y que hayamos desconocido que las campas de Patxiku fueros utilizadas previamente para ello. La Sociedad de Tejidos de Lino cerró en 1975 y al cabo de unos pocos años fue derribada. Hemos perdido su imagen pero no su memoria.

El nombre nos ayuda a conservar el topónimo, además de a través de él, reconocer una actividad (de lavado y tendido de tejidos) llevada a cabo en el lugar por las mujeres, no sin poco esfuerzo (quizás incluso recogido así en el propio nombre del arroyo ZAMA/CARGA)

[http://www.errenteria.net/es/ficheros/57\\_18852es.pdf](http://www.errenteria.net/es/ficheros/57_18852es.pdf) (euskera)

[http://www.errenteria.net/es/ficheros/57\\_21496es.pdf](http://www.errenteria.net/es/ficheros/57_21496es.pdf) (castellano)

### Laura-enea

Laura Irasuegi formó parte de una generación de mujeres comprometidas con la luchas sociales y con el feminismo que hicieron ver a generaciones venideras de nuestro pueblo que otras formas de convivir, de amar, de disfrutar, de ocupar la calle, de hacer familia... más allá de las tradicionales, las reservadas para las mujeres y restringidas para otros colectivos eran posibles. Y lo hicieron, sobre ideas y principios claros, pero sobre todo, lo transmitieron a través de sus propias vidas: con sus prácticas, con sus cuerpos, con sus presencias.

Desgraciadamente, murió joven (1953-2010), y recordar su figura, además de para recordarla a ella, sirve para reconocer la importancia que tuvo toda una generación de cara a ampliar nuestros marcos de referencia en lo que a proyectos vitales, personales y colectivos, se refiere, con unos valores muy claros de libertad e igualdad.



## 6. Nombre de la Casa

El nombre de Laura Irasuegi, sirve además para recordar a otra mujer de mismo nombre, tía de la primera, obligada a partir al exilio en 1937 y que volvió en 1957 a Errenteria, cuya vida nos recuerda de dónde venimos, al igual que nos recuerda que muchas de las cosas que le tocaron vivir, no las acabamos de superar: la guerra, el exilio, la falta de reconocimiento profesional y la imposibilidad de ejercer su profesión por ser mujer, etc.

<http://sustatu.eus/1357132002192> (euskera)

<http://egoibarra.eus/es/fotos/ninos-de-la-guerra/laura-irasuegui> (castellano)

El nombre de Laura, al igual que el de Joxepa Anttoni, nos permite a través de su figura visibilizar a mujeres con nombre propio del municipio. En el caso de Laura-enea, además, el sufijo “enea” marca el carácter de casa, de propiedad del lugar.



## 7. Ubicación de la Casa

El lugar propuesto por el Ayuntamiento para la ubicación de la Casa es el lugar donde se encontraba aproximadamente On-bide, en la plaza que se encuentra en lo que era la campa Patxiku. La idea es, además de la de ubicar el equipamiento allí, remodelar y adecuar la plaza. Dicha propuesta ha sido vista con buenos ojos y no ha habido objeciones al respecto.

